





14/06/12 12h23

Co per DPA

766V

*Jenover*

766V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	217 4020 000		
Nombre:	Mojón Arana Teresa del Jesus		
Rubros			
Impuesto Principal	Ojo → medidas diferentes. <i>completar</i>		
Solar no Edificado	Tiene granaman 49' hizo la compra en garantía con B.N.		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Telf. 093208166.		
Reclamo:	Cvt. de Avaluo para compraventa. Inspección 14/06/12 14h00		
	<i>Alfredo Louma</i> Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Luz Yera (ARG. ANGEL MENDOZA MENDOZA)		
Informe Inspector:	SE constato vigencia de 40 - cubierto - madera - eternit. AREA const. vigencia 36,00 m <sup>2</sup> . SE corrige AREA DE TERRENO. SE ADOPTO AVALUO DE CONSTRUCCION. FAUCR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		

*ALFRED MENDOZA*

214632



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ

TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Ab. Camilo Cicerón Mendoza Mendoza

De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

No. 544

Copia: TERCERA

Cuantía: INDETERMINADA

Santa Ana: 20 DE JUNIO DEL 2.012





DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

NRO: 544.- A petición verbal de parte interesada, protocolizo en el Libro de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO YASMANI CUEVA VALLADOLID, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 171673895-8, DENTRO DEL JUICIO COACTIVO NUMERO 051-2011 SEGUIDO EN CONTRA DE MAZACON ARANA TERESA DE JESUS PROPUESTO POR EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA PRADERA SECTOR DOS DE LA PARROQUIA TARQUI, AHORA LOS ESTEROS, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, SIGNADO CON EL NUMERO CUARENTA Y SIETE DE LA MANZANA "M", DICTADA POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, A CARGO DE LA SEÑORA INGENIERA PATRICIA ZAMBRANO DE ESPINEL JUEZA DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE A LAS NUEVE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS; MISMA QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADO POR EL MINISTERIO DE LA LEY, CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE. Cuantía: INDETERMINADA. Para constancia y legalidad de esta diligencia, firmo en Santa Ana, provincia de Manabí, hoy Miércoles veinte de de Junio del dos mil doce.-

Se pro



### AUTO DE ADJUDICACION

**JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO.**-Portoviejo, lunes 21 de Mayo del 2012, las 9H47.- **VISTOS.**- De la razón actuarial que antecede se desprende que el Auto de Admisión y Calificación de posturas se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la Ley. De conformidad a lo que disponen el Artículo 463 del Código de Procedimiento Civil, se adjudica a favor del señor: **CUEVA VALLADOLID ALFREDO YASMANI, (CI. 171673895-8)**, el bien inmueble signado con el numero 47 de la Manzana M del Programa Pradera sector Dos A, de la parroquia Tarqui, ahora Los Esteros del Cantón Manta. Y tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: con diez metros noventa centímetros y lindera con lote numero cuarenta y seis de la manzana M; SUR: con diez metros noventa centímetros y lindera con Lote numero cuarenta y ocho de la manzana M; ESTE: con seis metros un centímetro y lindera con pasaje numero veintitrés; OESTE: con seis metros un centímetro y lindera con lote numero veintidós de la manzana M. Con una superficie total de **SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON CIENTO Y UN DECIMETROS CUADRADOS. (65,51 M2)**. El referido inmueble fue adquirido por la coactivada **MAZACON ARANA TERESA DE JESUS**, mediante compra-venta, mutuo hipotecario que otorgo el Banco Ecuatoriano de la Vivienda con fecha 11 de Abril de 1996 ante el Notario Publico Tercero del cantón Manta Ab. Eduardo González Melgar e inscrita con fecha 18 de Abril del 1996 en el Registro de la Propiedad del mismo cantón.- **VALOR DE LA ADJUDICACION.**- El valor de la adjudicación a favor del señor **CUEVA VALLADOLID ALFREDO YASMANI, es por el valor de: CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5600.00)**, quien consigno el día del remate en efectivo la cantidad de: **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 900.00) DOLARES** que es mas del 10% de su postura mediante comprobante tipo EGR N° 2166 y el saldo o sea **CUATRO MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 4700.00) a CUATRO AÑOS PLAZO**, pagaderos de conformidad con la tabla de amortización que emitirá el Departamento de Operaciones y que formara parte integral de la protocolización de este documento, mas todo lo estipulado en el Artículo 467 de Código de Procedimiento Civil. **CANCELACION DE GRAVAMENES.**- Por la adjudicación que se hace a favor del señor: **CUEVA VALLADOLID ALFREDO YASMANI, (CI. 171673895-8)**, se cancela cualquier gravamen, embargo, prohibición que pese o pudiere afectar el goce del bien adjudicado de conformidad con lo que dispone el ultimo inciso del Artículo 439 del Código de Procedimiento Civil, para ello solicito oficiar al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, con el objeto de que se sirva **CANCELAR** los siguientes gravámenes que constan en la Escritura Pública de Mutuo Hipotecario inscrita con fecha 18 de Abril del 1996 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **UNO)** Mutuo Hipotecario, **DOS)** Patrimonio Familiar, así como cancelar el **EMBARGO** inscrito con fecha 13 de Diciembre del 2011 constante en el Registro de embargos bajo el número 170 del Registro de Embargos del Registro de la Propiedad de Manta. **HIPOTECA LEGAL.**- De conformidad al Artículo 467 del Código de Procedimiento Civil, la cosa rematada por tratarse de un bien raíz, queda hipotecada a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda con Prohibición de Enajenar y Patrimonio familiar, debiendo inscribirse este gravamen en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, al mismo tiempo que el traspaso de la Propiedad y será inembargable a no ser para el cobro de la obligación contraída por el adjudicatario con el BEV. Se deja constancia que el mero hecho de que existan dos o mas dividendos impagos en los plazos establecidos en la tabla de amortización, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda tendrá el pleno derecho para ejercer la acción coactiva según las disposiciones legales y ejecutar la garantía hipotecaria, teniendo pleno derecho de dar por vencido el plazo ofrecido y exigirle en consecuencia el pago integro de las mismas por todo el monto que estuviere pendiente. El Adjudicatario no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, ni ceder su derecho real de uso y usufructo sobre el bien inmueble a otros, sin conocimiento y autorización expresa de Banco Ecuatoriano de la Vivienda, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario o de decretarse su embargo o ser llamada a concurso de acreedores, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir al adjudicatario el pago inmediato de cuanto estuviere adeudando. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época los bienes constituidos en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación.- Se dispone la inscripción del presente Auto de adjudicación a favor



**BANCO  
ECUATORIANO  
DE LA VIVIENDA**

**AUTO DE ADJUDICACION DICTADO DENTRO DEL JUICIO CAUSA  
N° 051-2011 en contra de: MAZACON ARANA TERESA DE JESUS**

del señor: **CUEVA VALLADOLID ALFREDO YASMANI. GASTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Se deja expresa constancia que los impuestos, gastos de transferencia de dominio y expensas son por cuenta del Adjudicatario, conforme las condiciones establecidas en el Remate. Una vez revisada la documentación que se solicitó como mecanismo de prevención de lavado de activos, según las disposiciones de la Junta Bancaria No. JB-1683-2010 emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la cual se pudo certificar que el adjudicatario no se encuentra en la lista negra y demás condiciones. Ejecutoriado este Auto de Adjudicación dispongo entregar a las copias Certificadas del mismo y de la Razón de su ejecutoria, más la tabla de amortización emitida por el Departamento de Operaciones, para que se protocolice e inscriba y le sirva de Título de Propiedad. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, a través del área de Escrituración, realizara los trámites necesarios para perfeccionar la transferencia de dominio a favor de los adjudicatarios, quienes depositaran los valores para cubrir los costos y gastos en que se ha incurrido, dentro del término de cinco días de ejecutoriado el presente Auto, en caso de incumplimiento de los adjudicatarios la institución cobrara esos valores mediante juicio coactivo.- Notifíquese a los departamentos de Operaciones, Negocios y Financiero para que del producto del remate se abone al crédito de la coactivada y toda vez que se haya cancelado la totalidad de la deuda con el BEV, tales como capital, intereses y costas judiciales, de existir algún remanente deberá ser liquidado conforme a la Ley del BEV y leyes pertinentes por el Área Financiero-Contable y devuelto a la coactivada de conformidad con el Artículo 478 del Código de Procedimiento Civil, de igual manera si el valor del remate no cubriera la totalidad de la deuda, el Área de Operaciones nos remitirá una liquidación en donde conste el valor que la coactivada **MAZACON ARANA TERESA DE JESUS**, queda adeudando al BEV para continuar con el juicio coactivo.- Dispongo llevar a efecto la Tradición material del inmueble rematado, para lo cual Notifíquese al Depositario Judicial Ab. Gary Barrezueta Guillen, quien bajo las prevenciones de Ley, proceda a notificar la coactivada, a fin de que si estuviere habitando el inmueble rematado, lo desocupe en el plazo de setenta y dos horas.- Póngase en conocimiento el presente Auto de Adjudicación al Departamento de Escrituración, a fin de que cumpla con lo dispuesto el Artículo 32 del Reglamento Para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva del BEV.- **OFICIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**- (f) Ing. Patricia Zambrano de Espinel, JUEZ DE COACTIVAS DEL B.E.V. Sigue notificaciones. RAZON: Siento como tal que el auto de Adjudicación que antecede se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.- Lo certifico. Portoviejo 28 de Mayo de 2012. Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.- Lo certifico. -  
Portoviejo, 1 de Junio de 2012.-

  
Ab. Nereisa Morales Lascano  
**SECRETARÍA DE COACTIVAS**

DEUDOR: CUEVA VALLADOLID ALFREDO YASMANI  
 CEDULA: 1716738958  
 VALOR: 4,700.00  
 PLAZO MESES: 48  
 FECHA ADJ. 05/21/2012

Monto	4,700.00	12	pagos/año	Tasa Ref	30 días
Fecha inicio	21-may-12	48	Cuotas	Operador	TPR
Tasa inicio	9.66%	5.57%	Factor	Gracia/Capita	+
Reaj. Cada	3 Cuotas				0 Cuota

Cuota	Vence	Tasa	Capital	Interes	Seguro	Tota	Cuota	Saldo	Estatus
0	21-may-2012								
1	20-jun-2012	9.66%	80.60	37.84	4.70	123.14	4,700.00		
2	20-jul-2012	9.66%	81.25	37.19	4.62	123.06	4,619.40		E
3	19-ago-2012	9.66%	81.91	36.53	4.54	122.98	4,538.15		E
4	18-sep-2012	9.66%	82.57	35.87	4.46	122.90	4,456.24		E
5	18-oct-2012	9.66%	83.23	35.21	4.37	122.81	4,373.67		E
6	17-nov-2012	9.66%	83.90	34.54	4.29	122.73	4,290.44		E
7	17-dic-2012	9.66%	84.58	33.86	4.21	122.65	4,206.54		E
8	16-ene-2013	9.66%	85.26	33.18	4.12	122.56	4,121.96		E
9	15-feb-2013	9.66%	85.94	32.50	4.04	122.48	4,036.70		E
10	17-mar-2013	9.66%	86.64	31.86	3.95	122.39	3,950.76		E
11	16-abr-2013	9.66%	87.33	31.21	3.86	122.30	3,864.12		E
12	16-may-2013	9.66%	88.0	30.40	3.78	122.22	3,776.79		E
13	15-jun-2013	9.66%	88.68	29.59	3.69	122.13	3,688.75		E
14	15-jul-2013	9.66%	89.36	28.78	3.61	122.04	3,600.00		E
15	14-ago-2013	9.66%	90.04	27.97	3.52	121.95	3,510.54		E
16	13-sep-2013	9.66%	90.72	27.16	3.44	121.86	3,420.36		E
17	13-oct-2013	9.66%	91.4	26.35	3.35	121.77	3,329.45		E
18	12-nov-2013	9.66%	92.08	25.54	3.26	121.68	3,237.81		E
19	12-dic-2013	9.66%	92.76	24.73	3.17	121.59	3,145.43		E
20	11-ene-2014	9.66%	93.44	23.92	3.08	121.50	3,052.31		E
21	10-feb-2014	9.66%	94.12	23.11	2.99	121.41	2,958.44		E
22	12-mar-2014	9.66%	94.8	22.30	2.90	121.32	2,863.82		E
23	11-abr-2014	9.66%	95.48	21.49	2.81	121.23	2,768.43		E
24	11-may-2014	9.66%	96.16	20.68	2.72	121.14	2,672.28		E
25	10-jun-2014	9.66%	96.84	19.87	2.63	121.05	2,575.35		E
26	10-jul-2014	9.66%	97.52	19.06	2.54	120.96	2,477.64		E
27	09-ago-2014	9.66%	98.2	18.25	2.45	120.87	2,379.15		E
28	08-sep-2014	9.66%	98.88	17.44	2.36	120.78	2,279.86		E
29	08-oct-2014	9.66%	99.56	16.63	2.27	120.69	2,179.78		E
30	07-nov-2014	9.66%	100.24	15.82	2.18	120.60	2,078.89		E
31	07-dic-2014	9.66%	100.92	15.01	2.09	120.51	1,977.20		E
32	06-ene-2015	9.66%	101.6	14.20	2.00	120.42	1,874.68		E
33	05-feb-2015	9.66%	102.28	13.39	1.91	120.33	1,771.33		E
34	07-mar-2015	9.66%	102.96	12.58	1.82	120.24	1,667.15		E
35	06-abr-2015	9.66%	103.64	11.77	1.73	120.15	1,562.14		E
36	06-may-2015	9.66%	104.32	10.96	1.64	120.06	1,456.28		E
37	05-jun-2015	9.66%	105.0	10.15	1.55	119.97	1,349.56		E
38	05-jul-2015	0.0966	105.68	9.34	1.46	119.88	1,241.99		E
39	04-ago-2015	9.66%	106.36	8.53	1.37	119.79	1,133.56		E
40	03-sep-2015	9.66%	107.04	7.72	1.28	119.70	1,024.25		E
41	03-oct-2015	9.66%	107.72	6.91	1.19	119.61	914.06		E
42	02-nov-2015	9.66%	108.4	6.10	1.10	119.52	802.98		E
43	02-dic-2015	9.66%	109.08	5.29	1.01	119.43	691.01		E
44	01-ene-2016	9.66%	109.76	4.48	0.92	119.34	578.14		E
45	31-ene-2016	9.66%	110.44	3.67	0.83	119.25	464.35		E
46	01-mar-2016	9.66%	111.12	2.86	0.74	119.16	349.66		E
47	31-mar-2016	9.66%	111.8	2.05	0.65	119.07	234.04		E
48	30-abr-2016	9.66%	112.48	1.24	0.56	118.98	117.49		E
			4,700.00				0.00		E



Ab. Danilo C. Mamboza M.  
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
 Santa Ana

*Desarrollo y Oreo 61*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171673895-8**

**CUEVA VALLADOLID ALFREDO YASMANI**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **STO. DOMINGO DE LOS RIOS**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-11-18**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **M**  
ESTADO CIVIL: **Soltero**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACH TECNOLÓGICO/ELECT**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CUEVA LAPO ANGEL HERNAN**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALLADOLID TANDAZO IRMA MARCELA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **FCO. DE ORELLANA 2011-10-05**  
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-10-05**

VZ353V2222

**SECRETARÍA DE NOTARÍA PÚBLICA**  
Sra. Ana E. N.

**SECRETARÍA DE NOTARÍA PÚBLICA**  
Sra. Ana E. N.

**SECRETARÍA DE NOTARÍA PÚBLICA**  
Sra. Ana E. N.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

157-0001 NÚMERO  
1716738958 CÉDULA

**CUEVA VALLADOLID ALFREDO YASMANI**  
ORELLANA  
PROVINCIA: **TARACÓA**  
PARROQUIA: **TARACÓA**

FCO. DE OREL  
CANTON: **TARACÓA**

**SECRETARÍA DE NOTARÍA PÚBLICA**  
Sra. Ana E. N.

*Ab. Carlos E. Miranda M.*  
**NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO**  
Santa Ana



6/14/2012 10:21

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-40-20-000	72,00	\$ 10.596,30	PRADERA II ETAPA MZ-M L#47	2012	32955	64161
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MAZACON ARANA TERESA DEL JESUS			Costa Judicial			
6/14/2012 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,18	(\$ 0,06)	\$ 3,12
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			TASAS POR PAGAR 2011	\$ 1,04		\$ 1,04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,43		\$ 15,43
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,59		\$ 1,59
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 21,18</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 21,18</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

*[Handwritten signature and stamp]*



6/18/2012 4:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-40-20-000	65,51	4961,83	20723	68134

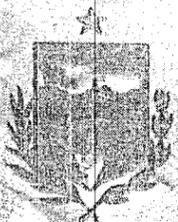
  

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MAZACON ARANA TERESA DEL JESUS	PRADERA SECTOR DOS-A MZ-M LT.#47	Impuesto principal	49,62
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,89
ADQUIRIENTE			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>64,51</b>
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1716738958	CUEVA VALLADOLID ALFREDO	S7N	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>64,51</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 6/18/2012 4:09 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO PUBLICO BEGONDO  
Santa Ana

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD: 1,00

G- 9990666

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
URBANOS  
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal interesada, CERTIFICADO que registrando el Catastro de Predios  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en  
pertenece a MAZACÓN ARANA TERESA DEL JESUS PRADERA SECTOR 2º A MZM LT. #47  
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA  
cuyo \$4961.83 CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 83/100 DOLARES  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad



18 JUNIO 2012  
Manta del 20

Al Comisario D. Rosendo M.  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
Santa Ana

*[Handwritten Signature]*  
Director Financiero Municipal

# CERTIFICADO DE AVALÚO



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

### DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 18 de junio de 2012

No. Electrónico: 4561

ESPECIE VALORADA

-M-

0000996

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que el predio en vigencia, en el archivo existente se constató que: **USD 1.00** catastró de

El Predio de la Clave: 2-17-40-20-000

Ubicado en: PRADERA SECTOR DOS-A MZ-M LT.#47

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 65,51

Pertenece a:

Documento Identidad



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1834,28
CONSTRUCCIÓN:	3127,55
	<hr/>
	4961,83

Son: CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Nota: Se emite la presente certificación, haciendo constar que sobre este Predio existe prohibición de enajenar inscrito el 13 de Diciembre de 2011, Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano Vivienda. De acuerdo al resumen de movimientos solvencia del Registro de Propiedad.

49.602  
1.4089  

---

64.000



Al. *[Firma]*  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO  
Santa Ana

1716758958



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 215405

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 0913876197,  
NOMBRES : MAZACON ARANA TERESA DEL  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : PRADERA SECTOR 2-A MZ-

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214795  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 18/06/2012 16:38:07

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

Sin. And  
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 16 de Septiembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Al. Camilo C. Mendoza M.  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO  
Santa Ana

Manta, junio 14 del 2012

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sra. MAZACON ARANA TEREZA DE JESUS con numero de cedula, 091387618-1 se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código de servicio 343210, actualmente mantiene convenio de pago y se encuentra al día en sus pagos por lo tanto no tiene deuda pendiente con esta institución.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado.  
Atención al Cliente CNEL.

**CNEL S.A.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE



Regional  
Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón  
Telfs: 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Gerencia 2622-915 Fax: 2624-708  
Manta-Ecuador



Valor \$ 1,00 Dólar

0077527

MAZACON ARANA TERESA DEL  
JESUS

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 junio 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE  
2174020000 PRADERA TETAPA MZ-M  
L#47

Manta, catorce de junio del dos mil  
doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías Garcia  
TESORERO MUNICIPAL



Al. Camilo C. Mendoza M.  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
Santa Ana



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30615:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de septiembre de 2011*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

*10,90  
 10,90  
 6,00  
 33,80*

**LINDEROS REGISTRALES:**

Inmueble sigando con el número CUARENTA Y SIETE, de la manzana M, del programa de vivienda denominado " Pradera Sector Dos- A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Dentro de los siguientes linderos y medidas;  
 POR EL NORTE; con diez metros noventa centímetros y lindera con lote número cuarenta y seis de la manzana M;  
 POR EL SUR; con diez metros noventa centímetros y lindera con lote número cuarenta y ocho de la manzana M;  
 POR EL ESTE; con seis metros un centímetros y lindera con pasaje número veintitres; y,  
 POR EL OESTE; con seis metros un centímetros y lindera con lote número veintidos de la manzana M.  
 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; sesenta y cinco metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados.  
 SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha tiene vigente Gravámenes.

*adhesivos  
 en la escritura*

*65,51 m<sup>2</sup>*

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	494 18/04/1996	339
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	570 18/04/1996	2,273
Embargos	Embargo	170 13/12/2011	951

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241  
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3,583  
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil  
 Nombre del Cantón: Manabí  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 a.- Observaciones:  
 Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

*[Firma manuscrita]*

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 339 - Folio Final: 340

Número de Inscripción: 494 Número de Repertorio: 1,323

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de abril de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar.-, Inmueble signado con el número Cuarenta y Siete de la manzana M, del Programa de vivienda denominado " Pradera Sector Dos-A", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de sesenta y cinco metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000054527	Mazacon Arana Teresa de Jesus	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 **Hipoteca**

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,273 - Folio Final: 2,278

Número de Inscripción: 570 Número de Repertorio: 1,324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de abril de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR.

El Ing. Vicente Absalón Estrada Bonilla, por los derechos que representa como Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia en Manta.

El inmueble signado con el número CUARENTA Y SIETE de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado "PRADERA SECTOR DOS - A", de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de: SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000054527	Mazacon Arana Teresa de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	494	18-abr-1996	339	340

4 / 1 **Embargo**

Inscrito el : martes, 13 de diciembre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 951 - Folio Final: 953

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 7,229

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano Vivienda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble ubicado en la Urbanización La Pradera Dos A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 30615

Página: 2 de 3



Competencia 80-000000002110 Juzgado de Conctivas Del Banco Ecuatorian Portoviejo  
Deudor 80-0000000054527 Mazacon Arana Teresa de Jesus (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	494	18-abr-1996	339	340

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:25:12 del jueves, 31 de mayo de 2012

A petición de: *Caru Benitez Guillen*

Elaborado por: *Janeli Magaña Piguave Flores*

1308732666

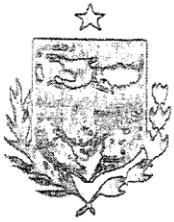


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

0077527

MAZACON ARANA TERESA DEL JESUS

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 14 junio 12 de 201
10	
11	
12	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
13	<b>2174020000 PRADERA II ETAPA MZ-M</b>
14	<b>#47</b>
15	<b>Manta, catorce de junio del dos mil</b>
16	<b>doce</b>
17	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
18	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Manta, junio 14 del 2012

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sra. MAZACON ARANA TEREZA DE JESUS con número de cedula, 091387618-1 se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código de servicio 343210, actualmente mantiene convenio de pago y se encuentra al día en sus pagos por lo tanto no tiene deuda pendiente con esta institución.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
Silvia Delgado.  
Atención al Cliente CNEL.

---

Regional  
Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón  
Telfs: 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Gerencia 2622-915 Fax: 2624-708  
Manta-Ecuador